



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

37

#### GUADARRAMA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2017-MC-21, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente líquido de Tesorería, para el proyecto de huerto urbano "La Mata", de acuerdo al siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO		
2017.8700000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	(+) 590.820,48 €
ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO		
2017.1720.6100000	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE - INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES: PROYECTO HUERTO URBANO "LA MATA"	(+) 590.820,48 €

Por lo que en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público, por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

En Guadarrama, a 9 de agosto de 2017.—La alcaldesa, Carmen María Pérez del Molino.

(03/27.625/17)

